

I.1.2. Acuerdo 2/Pleno 338 de 23-05-23 por el que se aprueba la modificación de precios públicos para estudiantes visitantes que quieran realizar rotaciones clínicas, prácticum, practicas tuteladas, prácticas en empresas en algún Grado de la UAM en el curso 2023/2024.

Con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, que modifica la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la UAM debe de dar de alta en el Sistema de Seguridad Social alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, y esto va a suponer un coste extraordinario para la Universidad.

Por ello se propone un aumento de la tasa de Estudiantes Visitantes que quieren realizar rotaciones clínicas/practicum/practicas tuteladas/prácticas empresas en algún Grado de la UAM, pues de este modo se cubriría el incremento de coste que va a suponer la aplicación de dicho RD.

En su virtud, el Consejo Social, reunido en sesión de 23 de mayo de 2023, aprueba la modificación del Anexo 7.5.18 sobre TASAS PARA ESTUDIANTES VISITANTES CURSO 2023-2024, del Presupuesto de la UAM 2023, el cual queda redactado en los siguientes términos:

Tasas académicas:

- Grado: 120€/crédito (independientemente del grado de experimentalidad)
- Rotaciones Clínicas/practicum/practicas tuteladas/prácticas empresas en Grado: 122€/ crédito.
- Máster 190€/ crédito.